



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

VISTO la Resolución N° 4/25 del Decano, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual se solicita aval para la implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1198 la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático y por Ordenanza N° 2001 la modificación su estructura curricular.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de los trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

*“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”*



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar, en modalidad presencial, la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1198 y su modificatoria, la Ordenanza N° 2001, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Control Automático que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del organismo competente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 347/2025

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**RESOLUCIÓN Nº 347/2025**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN  
EN INGENIERÍA EN CONTROL AUTOMÁTICO  
EN LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

***Dirección Académica***

- Dr. Mario Roberto MODESTI (DNI 14.290.703)

***Comité Académico***

- Mg. José Jorge PENCO (DNI 12.126.452)
- Mg. Francisco Guillermo GUTIÉRREZ (DNI 23.383.752)
- Dr. Guillermo Gastón RIVA (DNI 27.114.727)

***Cuerpo Docente***

**Espacios curriculares obligatorios**

- *ALGEBRA LINEAL AVANZADA*
  - Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON (DNI 94.653.193)
- *PROCESAMIENTO DE SEÑALES, SISTEMAS E IMÁGENES*
  - Dr. Mario Roberto MODESTI (DNI 14.290.703)
  - Mg. Francisco Guillermo GUTIÉRREZ (DNI 23.383.752)



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- *CONTROL LINEAL*
  - Mg. Francisco Guillermo GUTIÉRREZ (DNI 23.383.752)
  
- *INSTRUMENTACIÓN*
  - Mg. Francisco Guillermo GUTIÉRREZ (DNI 23.383.752)
  
- *MODELADO E IDENTIFICACIÓN*
  - Dr. Miguel Edgardo PEÑA (DNI 18.433.772)
  - Dr. Mario Roberto MODESTI (DNI 14.290.703)
  
- *COMUNICACIONES EN INDUSTRIA 4.0*
  - Dr. Guillermo Gastón RIVA (DNI 27.114.727)
  
- *GESTIÓN DE PROYECTOS 4.0*
  - Mg. Juan Francisco GIRÓ MARTÍN (DNI 5.411.458)
  
- *SEMINARIO DE INTEGRACIÓN*
  - Dr. Mario Roberto MODESTI (DNI 14.290.703)
  - Mg. Francisco Guillermo GUTIÉRREZ (DNI 23.383.752)
  - Mg. Juan Francisco GIRÓ MARTÍN (DNI 5.411.458)

#### **Espacios curriculares optativos**

- *CONTROL AVANZADO*
  - Dr. Miguel Edgardo PEÑA (DNI 18.433.772)
  - Dr. Claudio ROSALES (DNI 31.214.323)
  - Dr. Daniel PATIÑO (DNI 14.734.309)



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- *CONTROL INTELIGENTE*
    - Dr. Mario Roberto MODESTI (DNI 14.290.703)
    - Mg. José Jorge PENCO (DNI 12.126.452)
  
  - *MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA CONTROL*
    - Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON (DNI 94.653.193)
  
  - *ESTADÍSTICA APLICADA*
    - Dr. Daniel PATIÑO (DNI 14.734.309)
    - Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON (DNI 94.653.193)
  
  - *CONTROL DE PROCESOS*
    - Ing. Gabriel Alberto GÓMEZ (DNI 23.825.299)
-